



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

PLAN TIC

I.E. FRAY JOSE MARIA AREVALO

MUNICIPIO DE LA PLAYA, 2024.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

DIRECCIÓN: Para efectos oficiales y notificaciones es: Institución Educativa Fray José María Arévalo; Avenida Los Fundadores No. 0-07, La Playa, Norte de Santander. Ubicación de la Sede urbana 01.
Correo electrónico. iefrayjoma@gmail.com Página Web: http://www.ie-col-frayjosemariaarevalo-sed-nsa.ie.edu.co/ y Teléfono contacto: 3112926722 .
Código Dane: 154398000339
NIT: 890501968-3
Registro PEI No. 54398-15-1-82
No de sedes educativas: 2 urbanas y 8 rurales.
Resolución No 8610 del 18 de octubre de 2024 , por la cual se confirma el reconocimiento de carácter oficial y con facultad para otorgar certificados y título de bachiller académico.
Rector: Nixon Hacith Quintero Castilla. Decreto nombramiento No 3687 del 14 de diciembre de 2023, expedido por la SED.

JUSTIFICACION:

La constitución Política de Colombia, Artículo 67 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Ley 115 de 1994 Ley General de Educación, Artículo 5 Fines de la educación, “La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”.

Ley 1286 de 2009 Ley de Ciencia y Tecnología, Misión: “Promover el desarrollo y la vinculación de la ciencia con sus componentes básicos y aplicados al desarrollo tecnológico innovador, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la Educación formal y no formal”.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

La Ley 1341 del 30 de junio de 2009 Ley de TIC, Busca darle a Colombia un marco normativo para el desarrollo del sector de Tecnologías de Información y Comunicación TIC. Promueve el acceso y uso de TIC a través de la masificación, garantiza la libre competencia, el uso eficiente de la infraestructura y el espectro y fortalece la protección de los derechos de los usuarios.

La tecnología incluye, tanto los artefactos tangibles del entorno artificial diseñados por los humanos e intangibles como las organizaciones o los programas de computador. También involucra a las personas, la infraestructura y los procesos requeridos para diseñar, manufacturar, operar y reparar los artefactos.

La informática se refiere al conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos que hacen posible el acceso, la búsqueda y el manejo de la información por medio de procesadores. La informática hace parte de un campo más amplio denominado Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre cuyas manifestaciones cotidianas encontramos el teléfono digital, la radio, la televisión, los computadores, las redes y la Internet. (Guía 30 MEN, 2008).

La alfabetización tecnológica La alfabetización tecnológica es un propósito inaplazable de la educación porque con ella se busca que individuos y grupos estén en capacidad de comprender, evaluar, usar y transformar objetos, procesos y sistemas tecnológicos, como requisito para su desempeño en la vida social y productiva.

Comprende tres dimensiones interdependientes: el conocimiento, las formas de pensar y la capacidad para actuar. La meta de la alfabetización tecnológica es proveer a las personas de herramientas para participar asertivamente en su entorno de manera fundamentada(Guía 30 MEN, 2008).

Diagnostico Computadores y videobeam:

SEDES	PORTATILES		COMPUTADORES ESCRITORIO		VIDEO BEEN		OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	
PRINCIPAL	30	0	3	0	6	0	



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INTEGRADA	13	1	0	0		1	
MACIEGAS	12	1	0	0	2	0	
CARRIZAL	3	0	0	0	0	1	
GUAMAS	4	1	0	0	1	0	
SANTA BARBARA	8	1	0	0	0	1	
POTRERO	4	1	0	2	1	0	
CURASICA	11	0	0	0	2	0	
ALTO DEL BUEY	6	3	0	0	0	0	
SUCRE	9	1	0	0	0	1	

Fuente: Elaboración propia.

En las 10 sedes, existe una cantidad muy mínima de equipos de tecnología para el desarrollo de las TIC, acorde con el número de estudiantes, que indudablemente es una de las debilidades más notorias, pues son equipos con tecnología obsoleta que impiden un buen uso y aprendizaje de las nuevas tecnologías.

Los estudiantes demuestran mucho interés e inquietud en el aprendizaje de estas nuevas tecnologías sin embargo hay muchas falencias que no se han podido satisfacer debido a la falta de equipos con tecnología más avanzada y mayor cantidad de estos donde los estudiantes puedan desarrollar su creatividad, competencias comunicativas e investigativas.

. Análisis DOFA:

Gestión	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
Directiva	Inexistencia de un plan institucional sistematizado para la dotación e implementación de las TIC en el proceso educativo. No se cuenta con personal dedicado al desarrollo del plan tic.	Elaborar un plan institucional sistematizado para buscar apoyo en la implementación de las TIC en el proceso educativo.	El 80% de los docentes del Centro Educativo tiene alguna formación en el uso de las TIC.	La ausencia en la conectividad. Falta de seguridad en las sedes educativas, lo que represente el permanente robo de los equipos tecnológicos.
Administrativa y	Existencia de equipos de	Incluir en el presupuesto un		El deterioro de los equipos por



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

financiera	cómputo obsoletos. Los recursos con los que cuenta la institución educativa no son suficientes para destinar un rubro para mantenimiento y reposición de equipos.	rublo para el mantenimiento de los equipos de cómputo de las sedes. Buscar alianzas para la reposición de equipos.		efectos el medio ambiente. Los daños en los equipos por los constantes cambios de voltaje en el fluido eléctrico.
Académica	Ausencia de intencionalidad definida para el uso de las TIC desde la planeación curricular de las diferentes áreas. La mayoría de las capacitaciones recibidas por los docentes no son aplicadas en el proceso curricular.	Hacer más atractivo y dinámico el desarrollo de las clases, y optimizar el uso de las TIC como herramientas tecnológicas Hacer Uso de portales educativos a que se puede acceder como: Colombia aprende, Eduteka, Educar. Desarrollar Procesos de formación Docente en el Uso pedagógico de las TIC.	La mayoría de los alumnos muestran gran agrado por el uso de las TIC y han logrado desarrollar algún nivel de competencia en las mismas. Disponibilidad de los docentes para participar en los diferentes proyectos a los que se convoca.	Clases tradicionales y poco atractivas a pesar de la formación de los docentes. El gran volumen de información que circula a través de los diferentes medios y que va en contravía de los procesos formativos de los estudiantes.
Comunidad	Apatía de algunos actores educativos por el mundo tecnológico.	Planear cursos en el uso de las TIC para la comunidad educativa.	Se posibilitan espacios para el aprovechamiento de los recursos disponibles, en favor de la comunidad.	Muy pocos hogares rurales y de estudiantes, cuentan con computador y el servicio de Internet.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Objetivo General:

Lograr que cada uno de los miembros de la comunidad educativa de la institución educativa, desarrolle las habilidades tic en el diario vivir, permitiendo el fortalecimiento de las competencias en el proceso misional de enseñanza y aprendizaje en el nivel básica primaria.

Objetivos específicos:

Conformar el equipo de gestión tic.

Diseñar e implementar un plan institucional sistematizado para el uso de las TIC con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia.

Fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC y promuevan la calidad de los procesos educativos, apoyándose en la investigación pedagógica.

Dotar y mantener en el Centro Educativo una estructura tecnológica informática para apoyar los procesos pedagógicos y de gestión.

Formar de manera permanente a los docentes y directivos y comunidad en general en el uso de las TIC, para el fortalecimiento de los procesos y canales comunicativos, que permitan el desarrollo de actividades de prevención y el uso adecuado del Internet.

Servir de insumo para para formular los objetivos de aprendizaje y/o desempeños del área de tecnología e informática.

Organizar los procesos educativos institucionales en las cuatro áreas de gestión escolar, consolidando las TICs como herramientas para mejorar la formación de maestros y la atención y comunicación con la comunidad educativa.

Promover el uso de las tic en el proceso de enseñanza.

Generar en la comunidad educativa una cultura del buen uso de las herramientas TIC para el apoyo del trabajo académico y de gestión.

EQUIPO DE GESTION TIC: El equipo tic estará integrado por:

Rector.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Docente tecnología e informática.

Docente de apoyo en comunicación.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

PLAN DE ACCION:

AREA DE GESTION	LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
DIRECTIVA	Conformar el equipo de gestión tic.	Reunión de docentes para conformar el equipo de gestión tic. Definir roles y funciones del equipo tic. Formular plan de acción del equipo tic.	Rector	Octubre de 2024
	Formular el plan tic como herramienta de gestión educativa.	Revisión bibliográfica para estructurar el plan tic. Realizar análisis DOFA por áreas de gestión.	Equipo tic.	Octubre de 2024. Octubre de 2024. Octubre de 2024.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

		Formulación de plan tic. Socializar a la comunidad educativa el plan tic. Adopción plan tic por parte del consejo directivo.		Noviembre de 2024 Noviembre de 2024
	Incorporar el plan tic en el PEI.	Análisis por áreas de gestión para incorporar las tic en el PEI. Resignificación del PEI, incorporando el plan tic en las áreas de gestión.	Director y equipo de gestión.	Primer semestre de 2025. Primer semestre de 2025
ADMINISTRATIVA.	Diagnóstico de herramientas tic del centro educativo.	Realizar inventario tecnológico de todas las sedes educativas. Identificación de recursos tecnológicos necesarios en las sedes educativas.	Docentes de cada sede educativa y rector.	Noviembre de 2024.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

	<p>Asignación recursos financieros para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos. Promover la capacitación y formación de docentes en el uso de las TICs y su aplicación en el aula de clase.</p> <p>Actualizar de manera frecuente la página</p>	<p>Consolidación de informe de inventario tecnológico del centro educativo.</p> <p>Análisis presupuestal para la asignación de recursos financieros para el año 2023.</p> <p>Gestionar ante la administración municipal, ufpsa y el desarrollo de talleres de capacitación en el uso de la tic.</p> <p>Revisión y actualización de la pagina web, con</p>	<p>Docentes de cada sede, Equipo de gestión tic, consejo directivo.</p> <p>Equipo gestión tic y rector.</p> <p>Equipo de comunicaciones.</p>	<p>Noviembre de 2024</p> <p>Noviembre de 2024</p> <p>Primer semestre de 2025.</p> <p>Primer semestre de 2025.</p>
--	---	---	--	---



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

	<p>web Institucional para potenciar los mecanismos de información y participación democrática.</p> <p>Verificar que todos los recursos tecnológicos del centro educativo institución estén debidamente utilizados para obtener su máximo provecho.</p>	<p>documentos institucionales y mecanismo de comunicación con la comunidad educativa. Promover y fortalecer en el cuerpo docente el uso de los computadores, como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje y se le de el uso adecuado.</p> <p>Hacer solicitud al ministerio de las tic, secretaria departamental tic, computadores para educar, alcaldía de la</p>	<p>Equipo de gestión tic.</p> <p>Equipo gestión tic y Rector.</p>	<p>Febrero de 2025.</p>
--	--	--	---	-------------------------



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

	Gestionar la consecución de equipos tecnológicos para las sedes educativas.	playa, la donación de equipos tecnológicos para las sedes educativas.		
ACADEMICA	Conformar equipo de docentes por área, para el estudio y análisis de los estándares de tecnología.	Revisión de perfiles y formación docente. Identificación de docentes con formación en tic para la conformación del equipo por áreas. Revisión de plan de área, mallas de aprendizaje de tecnología teniendo en cuenta los referentes de	Consejo académico. Rector y equipo gestión tic. Equipo de áreas matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y sociales.	Segundo semestre de 2024. Febrero de 2025. Enero de 2025.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
 La Playa, Norte de Santander



Gobernación
 Norte de
 Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
 Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

	<p>Implementar el tic en la práctica pedagógica en el aula.</p> <p>Potenciar el uso de las redes sociales y whassaph; como escenarios virtuales para mejorar las posibilidades de lectura y crear escenarios de discusión.</p> <p>Motivar a los docentes a cursos de actualización digital para diseñar</p>	<p>calidad del MEN(Orientaciones curriculares, guía 30). Expedir orientaciones para el uso y apropiación de las tic en la práctica pedagógica en el aula.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de comunicación con la comunidad educativa y desarrollo de actividades complementarias académicas en casa.</p> <p>Motivar y promover en el cuerpo docente el desarrollo de acciones de</p>	<p>Rector.</p> <p>Rector y equipo de gestión tic.</p> <p>Rector y equipo de gestión tic.</p> <p>Rector y equipo de gestión tic.</p>	<p>Enero de 2025</p> <p>Enero de 2025.</p> <p>Primer trimestre de 2025.</p> <p>Primer trimestre de 2025.</p>
--	---	---	---	--



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
 ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

	<p>estrategias motivadoras. Integrar las tic en su metodología como herramienta de trabajo en el aula en todas las áreas del plan de estudios.</p> <p>Promover el Acceso constante a los diferentes portales educativos de Colombia aprende.</p>	<p>formación y diseño de estrategias digitales en la práctica de aula.</p> <p>Realizar taller de trabajo con docentes, con el fin que socializar los portales educativos, como instrumento para fortalecer guías de aprendizaje, actividades</p>		
--	--	--	--	--



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

		metodológicas en la práctica de aula.		
COMUNITARIA.	Socializar las Políticas para el uso de recursos informáticos a la	Definir política para el uso de los recursos informáticos con	Rector y equipo de gestión tic.	Febrero de 2025.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

	comunidad educativa.	toda la comunidad educativa. Socializar la política tic, con toda la comunidad educativa. Promover en la comunidad educativa, el uso de herramientas tecnológicas de comunicación como el wassapth, correo electrónico, página web, redes sociales. Gestionar con entes gubernamentales y no gubernamentales talleres de capacitación en tic. Realizar seguimiento y	Rector y equipo de gestión tic.	Febrero de 2025.
	Promover el uso del correo institucional por parte de estudiantes, docentes y directivos docentes.		Rector y equipo de gestión tic.	Primer semestre de 2025.
	Motivar y capacitar a través de escuelas de padres a la			Primer semestre de 2025.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

	comunidad sobre el uso de las Tic Realizar evaluación y divulgación permanente de las actividades desarrolladas.	evaluación de las acciones propuestas y las desarrolladas y su divulgación.		
--	---	---	--	--



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIVULGACIÓN:

Con el fin de cumplir con los propósitos y metas trazadas en el Plan de acción de uso de las TIC, se plantea la evaluación como un proceso constante de valoración de dichos propósitos y metas a alcanzar, se ha establecido las siguientes estrategias para el control, seguimiento y evaluación del plan de acción formulado:



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA AREVALO
La Playa, Norte de Santander



Gobernación
Norte de
Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Legalización de estudios
004590 de Nov 12/2021 **NIT:** 890501968-3 **DANE:** 154398000339
Registro de firmas libro 7 folio 244, Inspección y Vigilancia, sed.

AREA DE GESTION	ACTIVIDAD	ALCANCE	ACCION DE MEJORA	OBSERVACIONES

NIXON HACITH QUINTERO CASTILLA.
Rector.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:
ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co